

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
VICEMINISTERIO DOCENCIA E INVESTIGACIONES**

CIRCULAR

De: Roberto González Martín
Viceministro Docencia e Investigaciones

A: Rectores y Decanos

La batalla de ideas ha determinado el cumplimiento, por los miembros de la cantera joven, de nuevas tareas, misiones y retos, por lo que se requiere de un fortalecimiento en la atención a cada uno de sus miembros que permita la obtención de una manera masiva de resultados concretos en su accionar como estudiantes y dirigentes.

Teniendo en cuenta los criterios de profesores y estudiantes de la cantera de cuadros jóvenes sobre su formación docente educativa, creemos necesario emitir esta CIRCULAR O VADI.

Para esto es necesario que los profesores:

1. Atiendan de cerca sus diferencias individuales.
2. No bajen sus notas por ausencias justificadas en actividades de la FEEM, FEU y UJC.
3. Establezcan horario de consultas para erradicar sus dudas a solicitud del estudiante.

Los miembros de la cantera deberán:

1. Comunicar con una semana de antelación la afectación al Vicerrectorado o Vicedecanato Docente según corresponda.
2. Preocuparse por recuperar la actividad docente perdida una vez que se incorpora al centro.
3. Solicitar al profesor horario de consulta para evacuar sus dudas.

Cada institución debe establecer un monitoreo de la situación docente de sus dirigentes estudiantiles y elaborar un parte mensual con la situación académica de cada uno de ellos, para su atención y alerta, si es necesario, a la organización estudiantil o juvenil a la que pertenece.

El Viceministerio docente debe conocer, mensualmente, la situación docente de cada miembro de la FEEM y FEU Nacionales de nuestro Sector.